

**III PLAN
MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN DE**

DROGAS Y OTRAS ADICCIONES



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

CONCEJALÍA DE SALUD Y BIENESTAR

Las adicciones son uno de los males que más perjudica -tanto individual como colectivamente- a nuestra sociedad. Y luchar contra ellas de una forma eficiente y coordinada, se ha convertido en una obligación inaplazable para todos, empezando por las administraciones públicas.

A lo largo de 2024, un grupo motor liderado por el concejal de Salud Pública y Bienestar, y formado por técnicos de salud pública, deportes, educación y familia, educadores juveniles, psicólogos de Juventud y Mayores, agente tutor, trabajadores sociales, más la coordinadora del centro de mayores, estuvo trabajando para abordar la necesaria continuidad del Plan Municipal de Prevención de Drogas y Otras Adicciones.

A diferencia de los anteriores, este III Plan Municipal de Prevención de Drogas y Otras Adicciones, amplía su abanico de acción a toda la población tricantina, sin distinción de edad ni cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Y lo hace con un enfoque integral que aspira a involucrar a la ciudadanía y a todos los actores sociales tricantinos para que, bajo la acción coordinada de todas las áreas municipales, seamos capaces de lograr la eficacia que necesitamos frente a esta lacra social.

Esa cooperación es imprescindible para la prevención y tratamiento efectivo de las adicciones, y también para la reducción y control de la oferta de sustancias en nuestro municipio.

No hay nada que perjudique más al bienestar y a la salud de una comunidad que la persistencia de las drogas y otras adicciones entre sus miembros. Por eso, desde el Ayuntamiento asumimos el liderazgo de estas actuaciones, en absoluta coordinación con el Plan Nacional sobre Adicciones y en la línea marcada por el reciente Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid.

Es voluntad de este Plan, con su innovador enfoque integral, contribuir a la eliminación o en todo caso, la reducción al mínimo posible, del uso, abuso y dependencia de sustancias y otras adicciones en nuestro municipio.

Entre todos, y con la ayuda de esta nueva herramienta, conseguiremos un Tres Cantos aún más seguro y también más saludable, donde vivir bien y estar mejor..



Jesús Moreno García
Alcalde de Tres Cantos

INDICE

1	Antecedentes	5
2	III Plan Municipal de Prevención de drogas y otras adicciones	8
3	Metodología	10
4	Misión	16
5	Visión	17
6	Principios orientadores	18
7	Líneas estratégicas, objetivos y acciones	21

1

ANTECEDENTES

● No empieza de cero

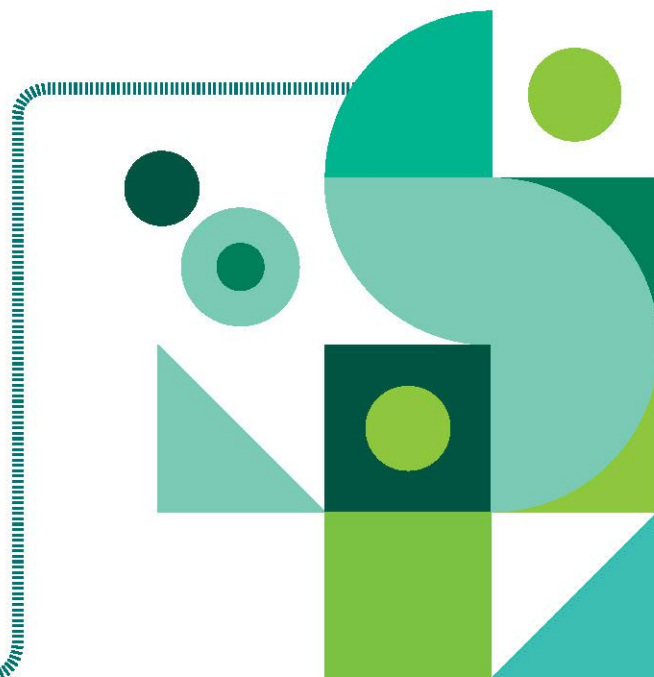
En realidad, es la III propuesta planificada para realizar prevención y promoción de la salud en la prevención contra las adicciones de los habitantes del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Haciendo un poco de historia: El Ayuntamiento de Tres Cantos lleva enfrentando la problemática que desencadena la drogodependencia y adicciones, desde el año 1998 en que se interviene de forma programada con el objetivo de analizar y actuar en un principio en las conductas de riesgo de los adolescentes, jóvenes del municipio. En este largo recorrido, se han sucedido numerosos trabajos de actuación en este ámbito, en un incesante esfuerzo por mejorar la cantidad y la calidad de los re-

cursos empleados, tanto en la prevención, como en la investigación.

Entre junio y julio del 2000 se realizó el estudio “Jóvenes de Tres Cantos” para conocer quiénes son los jóvenes de Tres Cantos, como son, y cuáles son sus expectativas y necesidades. En este estudio se les realizó unas preguntas sobre consumos y otras conductas de riesgo.

En el año 2000 se firma el primer convenio de colaboración con la Agencia Anti-droga de la Comunidad de Madrid para la implantación y desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud en el ámbito de la drogadicción.



Cuatro años más tarde (2004) se realizó otro estudio, pero esta vez centrándonos en lo que llamamos conductas de riesgo, se encuestó a 1443 estudiantes de 12 a 16 años y se analizaron cinco aspectos: Alimentación, Sexualidad, consumo de Tabaco, consumo de Alcohol, consumo de otras drogas y la conducta sexual.

En el año 2013 se realizó otro estudio de la población escolar de 12 a 18 años, este último sirvió para realizar el I Plan Municipal de Prevención de drogas y otras adicciones 2014-2018, se encuestó a 401 jóvenes. En esta encuesta ya introdujeron preguntas referidas a un problema que se detectaba que iba en aumento, las conductas referidas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estos años fueron testigo de la puesta en marcha de importantes acciones que han sentado las bases para las actuaciones actuales.

En 2018 se inició el trabajo para continuar y se comenzó a elaborar Plan Municipal de Prevención de drogas y otras adicciones 2019-2023.

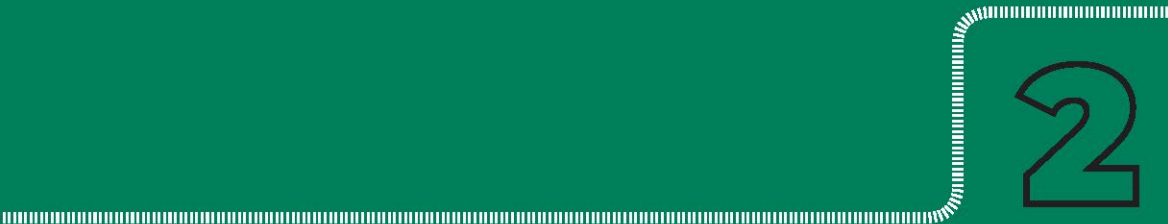
se inició con la encuesta a la población adolescente en 2018, el análisis de los datos y la elaboración del Plan, finalizó en noviembre de 2019, pero cuando en 2020 se estaba iniciando su desarrollo se inició el periodo especial que significó la pandemia y casi todo se paralizó. Se continuó de forma lenta al principio para luego desarrollarlo un 80%.

Dado que el fenómeno de las adicciones es multidimensional y los consumos de drogas afectan desde edades muy tempranas, la prevención de drogas y adicciones, requiere respuestas diversificadas y bien articuladas desde antes de que se inicien los consumos y a lo largo de todas las etapas vitales y con la implicación de los diferentes ámbitos en los que las personas nacen, viven, se desarrollan, acuden, juegan, estudian, se divierten...

En el II Plan se mantenía la inclusión de las sustancias (tabaco, alcohol, cannabis, bebidas energéticas y "pastillas" ...) y los cambios que las personas desarrollan en las relaciones con ellas, añadiendo una especial atención al uso de psicofármacos, especialmente en mujeres.

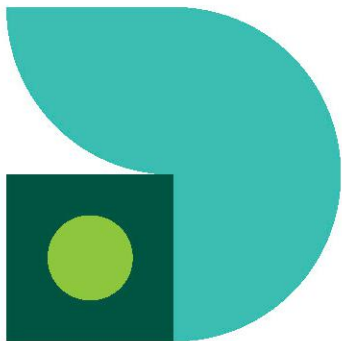
Para conocer la realidad de las adicciones y abusos de sustancias e, este caso se abordó un universo de 3.363 personas escolarizadas en los diferentes niveles educativos de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos del municipio. con una muestra válida final de 503 alumnos/as.





2

III PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES



III Plan 2025 - 2028 tiene el reto de adaptarse a los cambios que se han producido e integrarse del todo en las estrategias de promoción de la salud en todas las políticas municipales y coordinarse con quienes trabajan con los mismos grupos de población otros temas.

● Adaptarse a los cambios

El fenómeno de las drogas y adicciones es un fenómeno social, complejo y multifactorial que implica a toda la sociedad y está en permanente evolución.

Este III Plan mantiene: el alcohol, cannabis, tabaco, abuso de las tecnologías y juego... y los cambios que las personas desarrollan en las relaciones con ellas, añadiendo una especial atención al uso de psicofármacos.

Añade nuevos retos relacionados con las nuevas tecnologías de la comunicación que permiten formas de relación más adictivas e incorpora las consecuencias que se derivan del juego en todas sus

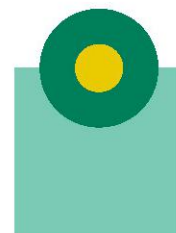
variantes tras el crecimiento de las posibilidades abiertas para las apuestas y los videojuegos. El desarrollo de apuestas en espacios específicos para ello y a través de la red se va incrementando día tras día.

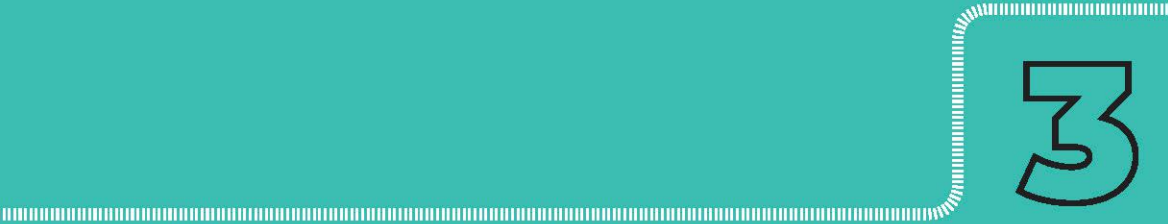
Aunque para muchas personas las relaciones con las sustancias o pantallas no van a suponer situaciones problemáticas, para algunas de ellas, especialmente en aquellas que acumulan más factores de riesgo y menos de protección, las consecuencias negativas son más probables.

● Proceso participativo

Para la recogida de aportaciones a este III Plan se han utilizado distintas fuentes y efectuado un proceso que incluye un conjunto de técnicas de participación.

Por una parte, se ha revisado y analizado las diferentes estadísticas publicadas hasta el momento y realizado un análisis de las memorias anuales del I y II Plan.



A horizontal dotted line that starts from the left edge of the slide and ends with a right-angle turn, forming a bracket-like shape that frames the number 3.

3

METODOLOGÍA

El III Plan Municipal de Prevención de Drogas y Otras Adicciones se ha elaborado a lo largo del año 2024 con el impulso y liderazgo de la Concejalía Delegada de Salud Pública, Seguridad y Protección Civil, la participación de un grupo de profesionales de diferentes áreas municipales y orga-

nizaciones locales y la coordinación de la consultora Hacerlo BIEN.

Con una visión de trabajo netamente colaborativo y participativo entre todas las unidades municipales directamente implicadas en la materia de trabajo, la elaboración del Plan se articuló en cinco fases de trabajo:



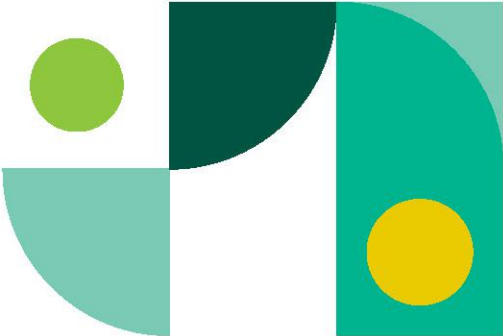
1 Creación del grupo motor

El grupo motor es el conjunto de personas cualificadas para informar, emitir opinión, evaluar, proponer y decidir respecto a las estrategias, objetivos y acciones que debían componer el Plan.

Estuvo compuesto por quince personas cuyas áreas, cargos y nombres se recogen en la siguiente tabla:

ÁREA	CARGO	NOMBRE
Concejalía de Salud Pública, Seguridad y Protección Civil	Concejal Salud Pública Seguridad y Protección Civil	Mario Arancón
	Técnico Salud Pública	Juan Manuel Menéndez
C. Educación	Técnico De Educación y Familia	María Mosqueda
C. Familia e Igualdad	Educador Juvenil	David Cano
C. Deporte	Director Deportes	José Andrés Gómez
C. Juventud e Infancia	Psicólogo Educación para la Salud	Ángel Palacios
C. Seguridad	Agente Tutor	María Ángeles Mata

ÁREA	CARGO	NOMBRE
C. Mayores	Coordinadora Centro de Mayores	<i>Cristina Colmenarejo</i>
	Psicóloga Centro de Mayores	<i>Marta Sevilla</i>
C. Mujer	Trabajadora Social	<i>Inmaculada Vega</i>
Asociación de Vecinos	Vocal	<i>Esther G Salvador</i>
Cruz Roja	Vocal	<i>Gregorio Martín Carmona</i>
	Suplente	<i>Alicia Delgado Gómez</i>
SERMAS	Trabajador Social	<i>Miguel Ángel Alfaro</i>
Consultora Hacerlo Bien	Director	<i>David Mustieles Muñoz</i>



2 | Elaboración del documento de conocimiento básico

El documento se elaboró para apoyar al grupo motor proporcionándole una base de conocimiento sobre prevalencias de consumo de diversas sustancias, uso de tecnologías y juego con dinero.

Adicionalmente se incluyó información sistematizada sobre otros elementos conceptuales de interés para la elaboración del nuevo Plan, tales como edad media de inicio en el consumo de sustancias tendencias de consumo a lo largo del tiempo, consumo y género, peligrosidad percibida y accesibilidad a sustancias.

El documento de conocimiento resumió, sistematizó y comparó, cuando fue posible, la información contenida en tres informes previos:

- ▶ El estudio sobre consumo de drogas y uso de tecnologías en Tres Cantos, realizado por el Ayuntamiento de Tres Cantos en 2018 y enfocado en población de 12 a 18 años.
- ▶ El estudio sobre alcohol, tabaco y drogas ilegales en España (EDADES), realizado por el Ministerio de Sanidad en 2022 y enfocado en población de 15 a 64 años.
- ▶ El estudio sobre alcohol, drogas y otras adicciones en España (ESDAM), realizado por el Ministerio de Sanidad en 2020 y enfocado en población de 64 y más años.



3 | **Elaboración y evaluación del catálogo de acciones/servicios realizados/disponibles**

Se recopiló información sobre acciones realizadas y servicios puestos a disposición de la población tricantina en el ámbito de la prevención de drogas y otras adicciones durante el periodo 2020- 2023, con lo que se elaboró un catálogo de 64 acciones/servicios realizados/disponibles.

A continuación, cada integrante del grupo motor valoró, para cada una de las 64 acciones/servicios identificados:

- ▶ La importancia de dar continuidad a la acción/servicio en el nuevo Plan.
- ▶ El impacto percibido en la prevención de adicciones.

Se explotaron estadísticamente las valoraciones emitidas para obtener la valoración grupal media de impacto e importancia percibida para cada acción/servicio. Así mismo, se calcularon divergencias significativas entre el promedio de importancia y el de impacto obtenidos.

Esta sistematización y evaluación de acciones/servicios pasados, junto al documento de conocimiento, conformaron los documentos teórico-técnicos de referencia para el posterior trabajo de elaboración del nuevo Plan.

4 | **Reuniones del grupo motor**

En sucesivas rondas de trabajo individual seguidas por reuniones de trabajo conjunto, el grupo motor:

- ▶ Analizó y discutió los documentos facilitados previamente y nuevos documentos que se iban produciendo, bien como síntesis del propio trabajo del grupo, bien como aportes para la reflexión-acción.
- ▶ Definió la estructura lógica que debía tener el Plan: misión, visión, principios orientadores, líneas estratégicas, objetivos, acciones e indicadores.
- ▶ Propuso elementos constitutivos, redactados y alternativas para cada uno de los elementos lógicos del Plan.

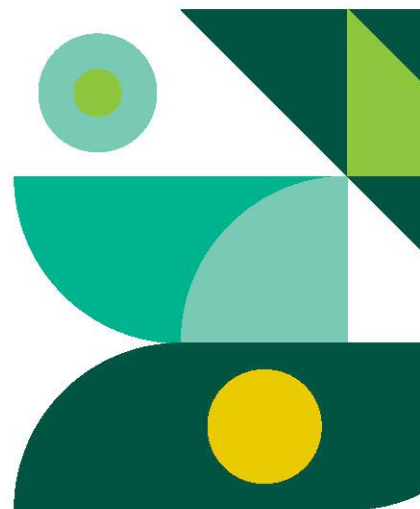
5 | **Redacción del documento final**

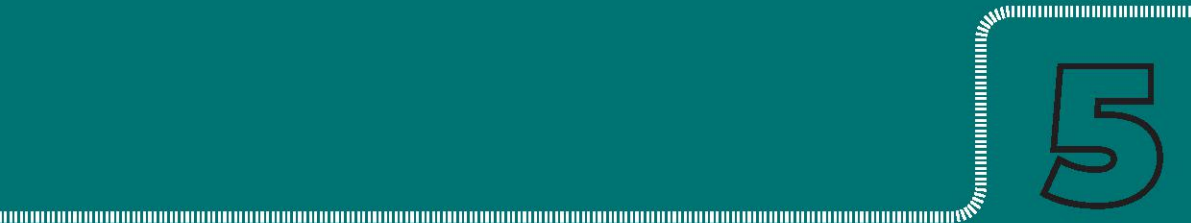
De forma progresiva y buscando el consenso grupal en cada ocasión, se fue dando forma al redactado final de cada uno de los elementos constitutivos del Plan.

4

METODOLOGÍA

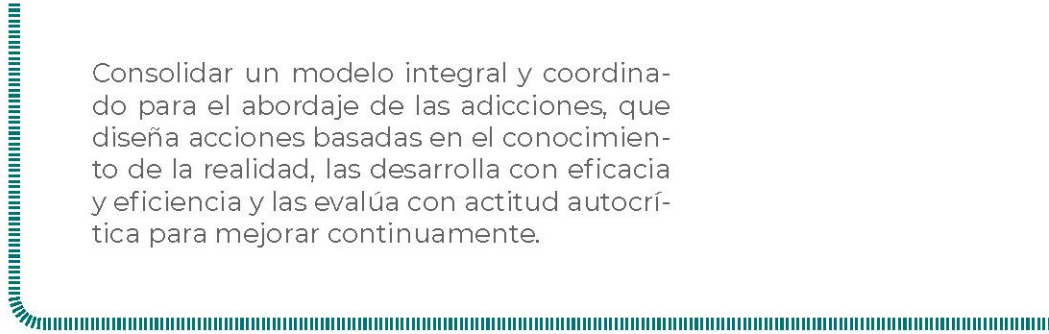
Contribuir a la creación de una ciudad en la que su población viva de forma saludable y segura, eliminando o reduciendo el uso, abuso o dependencia de sustancias y otras adicciones y paliando los daños y consecuencias derivadas que puedan afectar a las personas, sus familias, sus entornos sociales más próximos y a toda la comunidad tricantina.





5

VISIÓN



Consolidar un modelo integral y coordinado para el abordaje de las adicciones, que diseñe acciones basadas en el conocimiento de la realidad, las desarrolle con eficacia y eficiencia y las evalúa con actitud autocrítica para mejorar continuamente.





6

PRINCIPIOS ORIENTADORES



1 | Universalidad

El Plan Municipal es para toda la población tricantina, sin distinción de edad, sexo u orientación sexual, origen étnico o social, cultura, religión, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



2 | Enfoque integral

Entendemos las adicciones como un fenómeno de alta complejidad, multicausal y multifactorial, sobre el que se debe intervenir desde un modelo bio-psico-social que permite atender todas las esferas de la persona en su contexto.



3 | Corresponsabilidad

Para alcanzar la misión del Plan necesitamos que cada una de las partes convocadas e implicadas en el mismo, áreas municipales, organizaciones comunitarias y ciudadanía, asuman, en el marco y alcance de sus capacidades y competencias, un compromiso activo con el logro de los objetivos definidos. La responsabilidad compartida nos permitirá garantizar un enfoque integral y multidisciplinar en el desarrollo del Plan.



4 | Coordinación

La complejidad del fenómeno de las adicciones requiere que la política integral que se defina y despliegue esté aliada y coordinada entre las distintas áreas municipales, organizaciones comunitarias y ciudadanía, para así impulsar la intersectorialidad y el trabajo en red entre las diferentes partes implicadas y evitar duplicidades que atenten contra la eficacia y eficiencia del Plan.



5 | Perspectiva de género

Asumimos la importancia y necesidad de tomar en consideración las diferencias y necesidades particulares de las personas derivadas de su rol de género y adoptamos la transversalidad de la perspectiva de género en el desarrollo del Plan como un medio más para impulsar el logro de un sistema equitativo y justo para todas las personas.



6 | Calidad

Buscamos permanentemente el logro de los objetivos definidos mediante el desarrollo de acciones fiables, eficaces y eficientes, en el marco de un sistema de mejora continua alimentado por la formación, el seguimiento y la evaluación.



7 | Sostenibilidad

Garantizamos la sostenibilidad del Plan apostando por una gestión eficaz y eficiente de todos los recursos vinculados al mismo y asegurando la ejecución de las acciones programadas mediante la previsión y provisión presupuestaria correspondiente.



8 | Protección y riesgo



Nos enfocamos permanentemente en identificar, fortalecer y potenciar cualquier aspecto individual, familiar, social o comunitario que actúe como factor de protección frente al fenómeno de las adicciones y en identificar, evaluar, reducir o eliminar cualquier aspecto de la misma naturaleza que suponga un factor de riesgo para el uso, abuso o dependencia de sustancias tóxicas y/o no sustancias con capacidades adictivas. Prestamos especial atención a los factores condicionantes de las desigualdades y una atención específica a grupos/colectivos vulnerables y de riesgo.

9 | Líneas de intervención



Comunitario, escolar y familiar.

10 | Grupo poblacional destinatario



Toda la población; Mayores; Adultos; Infancia y juventud; Profesionales.

A decorative graphic consisting of a horizontal dotted line that extends from the left edge of the page and then curves upwards and to the right, ending in a large, bold, black-outlined number 7.

7

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACCIONES

PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Se enfoca en sensibilizar, informar y formar a la población general y a los agentes profesionales directamente implicados en lograr la misión del Plan.

Desarrolla acciones de prevención universal (para toda la población), selectiva (para subgrupos poblacionales concretos) e indicada (para subgrupos que abusan o dependen de sustancia y/o no sustancias).

Aumenta la visibilidad y conocimiento de los recursos del municipio relacionados con la prevención de adicciones.

Objetivo 1.1

Sensibilizar, informar y formar a la población general sobre prevención de adicciones.

ACCIONES

- A.1** Campaña de sensibilización e información para población general sobre sustancias adictivas.
- A.2** Campañas de sensibilización e información para población general sobre juego problemático.
- A.3** Campañas de sensibilización e información para juventud sobre uso de dispositivos tecnológicos.

A.4 Campañas de sensibilización e información para adultos sobre alcohol y conducción.

A.5 Campañas de sensibilización e información para juventud sobre bebidas energéticas.

A.6 Campañas de sensibilización e información para juventud sobre cigarrillo electrónico.

A.7 Campañas de sensibilización e información para juventud sobre cannabis.

A.8 Campañas de sensibilización e información para población general con motivo del día mundial sin tabaco, 31 de mayo.

- A.9** Campañas de sensibilización e información para población general con motivo del día mundial sin alcohol, 15 de noviembre.
- A.10** Jornadas de sensibilización e información "Adicciones y Deporte".
- A.11** Jornadas de sensibilización e información "Deportes Nocturnos".
- A.12** Jornada de sensibilización e información "Familias con adolescentes".
- A.13** Prestar información, orientación y asesoramiento preventivo individual, de modo presencial, por teléfono o por correo electrónico.
- A.14** Intervención de sensibilización e información en calle durante fiestas municipales.
- A.15** Campañas de sensibilización e información mediante el teatro en ámbito escolar.

Objetivo 1.2

Fomentar, apoyar y formar a las familias en su labor como agentes preventivos de las adicciones

ACCIONES

- A.16** Escuela de familias permanente.
- A.17** Prestar información, orientación y asesoramiento preventivo familiar en materia de adicciones.

- A.18** Actividades de ocio en familia con hijos e hijas de diferentes edades.
- A.19** Talleres de prevención para familias en centros educativos.

Objetivo 1.3

Consolidar y ampliar las actuaciones de prevención de adicciones en el ámbito educativo

ACCIONES

- A.20** Talleres de prevención para alumnado de educación primaria.
- A.21** Talleres de prevención para alumnado de educación secundaria.
- A.22** Talleres de prevención para alumnado de bachillerato.
- A.23** Talleres de prevención para alumnado de ciclos Formativos de Grado Medio.
- A.24** Talleres de prevención para alumnado de ciclos Formativos de Grado Superior.
- A.25** Prestar asesoramiento a la comunidad educativa sobre situaciones de infancia y adolescencia en riesgo en relación con adicciones.
- A.26** Desarrollo de programas selectivos de prevención para grupos escolares con mayor riesgo hacia las adicciones.

Objetivo 1.4

Formar a los agentes sociales en prevención de adicciones y desarrollo de estrategias de mediación

ACCIONES

- A.27** Talleres de formación en prevención de adicciones y desarrollo de estrategias de mediación para profesorado.
- A.28** Talleres de formación en prevención de adicciones y desarrollo de estrategias de mediación para clubes deportivos.
- A.29** Talleres de formación en prevención de adicciones y desarrollo de estrategias de mediación para asociaciones.
- A.30** Talleres de formación en prevención de adicciones y desarrollo de estrategias de mediación para profesionales del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Objetivo 1.5

Promover el desarrollo de actuaciones preventivas para grupos destinatarios específicos

ACCIONES

- A.31** Talleres de formación sobre el síndrome materno-fetal alcohólico.
- A.32** Talleres de prevención para jóvenes residentes en las casas de acogida del municipio.
- A.33** Talleres de prevención para población mayor de 65 años.
- A.34** Desarrollo de programas selectivos de prevención para grupos de la comunidad con mayor riesgo hacia las adicciones.



Se enfoca en desarrollar programas y acciones que faciliten el abandono de adicciones y/o la reducción de daños.

Objetivo 2.1

Mejorar la detección e intervención temprana en personas con adicciones

ACCIONES

- A.35** Talleres de formación para personal municipal.
- A.36** Detección, valoración, derivación, coordinación y acompañamiento a personas que presentan problemas de adicciones.
- A.37** Elaborar un protocolo de detección de intervención temprana.

Objetivo 2.2

Ofrecer recursos accesibles y específicos para la atención de personas con adicciones

ACCIONES

- A.38** Elaborar y distribuir una guía de recursos de prevención y atención a las adicciones.
- A.39** Distribuir la guía de salud mental para jóvenes.

A.40 Prestar a la población general tratamiento grupal en materia de adicciones.

A.41 Talleres grupales para dejar de fumar.

A.42 Desarrollar el programa especializado de apoyo a la rehabilitación en adicciones a través del deporte, "Deporte y Salud".

A.43 Derivar al servicio conveniado con farmacias para favorecer el control diario de la pauta farmacológica en aquellas personas en las que sea necesario prevenir posibles situaciones de automedicación, abuso de fármacos o uso inadecuado de los mismos.

Objetivo 2.3

Promover el trabajo multidisciplinar en red de los y las profesionales implicados en la atención de personas con adicciones

ACCIONES

- A.44** Talleres multidisciplinarios con población usuaria del CAID.
- A.45** Creación de grupo de trabajo estable para la coordinación multidisciplinar.

REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA DE SUSTANCIAS

Promueve el desarrollo de acciones que reduzcan la oferta de sustancias ilegales y controlen el acceso a sustancias legales por parte de menores.

Objetivo 3.1

Incrementar la eficacia de la actuación de la Policía Local en materia de inspección, control de la oferta de drogas ilegales y acceso a drogas legales, en colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad competentes en la materia

ACCIONES

- A.46** Realizar inspecciones en establecimientos públicos y actividades comerciales y recreativas para vigilar el cumplimiento de la normativa vigente.
- A.47** Control y denuncia por venta de alcohol y tabaco a menores en establecimientos comerciales y actividades recreativas.
- A.48** Control y denuncia de consumo o tenencia de drogas en las inmediaciones de los institutos en las horas de inicio y finalización de clases, así como en las horas de recreo.

A.49 Control y denuncia del consumo o tenencia de drogas en la vía pública.

A.50 Control y denuncia de la conducción bajo influencia de drogas y/o alcohol.

A.51 Incrementar el número de agentes en la policía local implicados en el desarrollo del III Plan Municipal.

Objetivo 3.2

Reforzar la figura de los y las policías locales como agentes sociales claves en la prevención de adicciones

ACCIONES

- A.52** Campañas de sensibilización e información para la población general sobre la función de la Policía Local en la prevención de adicciones.
- A.53** Talleres de sensibilización, información y formación a la Policía Local sobre prevención de adicciones.

Asegura el liderazgo municipal en el despliegue de la política preventiva de las adicciones en el municipio.

Establece canales eficaces y eficientes para la coordinación entre los centros, servicios y recursos de prevención y tratamiento de adicciones en el municipio.

Objetivo 4.1

Liderar el mantenimiento de un sistema de coordinación eficaz que permita la participación de los distintos agentes implicados en el desarrollo de acciones preventivas y de tratamiento de las adicciones

ACCIONES

A.54 Nombrar una persona coordinadora del III Plan Municipal.

A.55 Identificar e implicar a personas que puedan actuar en representación de las diferentes Áreas/Servicios, municipales y no municipales, intervinientes en la misión del III Plan Municipal.

A.56 Crear un grupo de trabajo estable para la coordinación y seguimiento del III Plan Municipal.

A.57 Convocar y reunir al grupo de trabajo estable cada cuatro meses para

evaluar, coordinar, planificar y re-planificar actuaciones del III Plan Municipal.

A.58 Implicar a empresas privadas en el desarrollo del III Plan Municipal.

A.59 Implicar a la Comisión de Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes (COPIA) en el desarrollo del III Plan Municipal.

A.60 Promover la inclusión de la misión del III Plan Municipal en el diseño y desarrollo de las actividades culturales municipales.

A.61 Promover la inclusión de la misión del III Plan Municipal en el diseño y desarrollo de las actividades de ocio y tiempo libre municipales.

A.62 Difundir las actuaciones desarrolladas en el marco del III Plan Municipal a través de los medios de comunicación del municipio.

Objetivo 4.2

Impulsar la coordinación permanente en materia de adicciones con el Plan Nacional sobre Adicciones, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Comunidad de Madrid

ACCIONES

- A.63** *Presentar el III Plan Municipal al Plan Nacional sobre Adicciones, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Comunidad de Madrid.*
- A.64** *Informar anualmente al Plan Nacional sobre Adicciones, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Comunidad de Madrid sobre los avances del III Plan Municipal.*
- A.65** *Gestionar las posibles subvenciones que convocasen el Plan Nacional sobre Adicciones, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Comunidad de Madrid en materia de adicciones.*

Objetivo 4.3

Mejorar la derivación de casos entre recursos del municipio

ACCIONES

- A.66** *Elaborar un protocolo de derivación de casos intramunicipal.*
- A.67** *Implantar el protocolo de derivación de casos intramunicipal.*
- A.68** *Crear un sistema para la mejora del protocolo de derivación de casos intramunicipal.*



Asegura la coherencia y adecuado desarrollo de las acciones planificada mediante su seguimiento y evaluación.

Promueve la obtención, creación y distribución de conocimiento relacionado con la misión del plan y su desarrollo.

Objetivo 5.1

Desarrollar un sistema estable de evaluación que permita valorar la eficacia y eficiencia del III Plan Municipal

ACCIONES

- A.69** *Diseñar y documentar la metodología de evaluación que se aplicará al III Plan Municipal.*
- A.70** *Desarrollar las herramientas necesarias para la evaluación del III Plan Municipal.*
- A.71** *Evaluar anualmente el desarrollo y avance del III Plan Municipal.*

Objetivo 5.2

Mejorar el conocimiento de la realidad de las adicciones en el municipio

ACCIONES

- A.72** *Realizar una investigación sobre adicciones en población escolarizada.*
- A.73** *Realizar una investigación sobre adicciones en población mayor de 65 años.*
- A.74** *Desarrollar un sistema de recopilación de datos de actividad sobre las adicciones en el municipio.*

Objetivo 5.3

Crear un sistema de información actualizada y compartida sobre adicciones

ACCIONES

- A.75** *Elaborar una publicación online de la actividad y resultados del III Plan Municipal.*
- A.76** *Crear y mantener actualizado un repositorio documental para profesionales con los últimos hallazgos/investigaciones sobre adicciones.*





AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS